



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-05-13280, en el cual se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 888/06 y N° 889/06; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

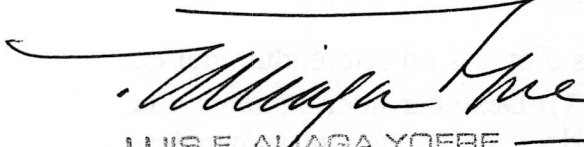
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo: **N° 888/06**, por la que se dispone: **1)** Designar interinamente a la Lic. **Nancy CARRIZO**, Legajo 40.811, en un cargo de 8 horas cátedra semanales-mensuales para el dictado del Seminario bimensual "*Adultos Mayores y Trabajo Social*", a partir del día de la fecha y hasta el 30 de junio de 2006, reconociéndole los servicios prestados desde el día 1 de mayo de 2006 y hasta el día anterior de la emisión de la presente resolución, bajo excepción de lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 5/95. **2)** Designar interinamente al Lic. **Alejandro Martín CAMINOS**, DNI. 23.459.431, en un cargo de 8 horas cátedra semanales-mensuales para el dictado del Seminario bimensual "*Adultos Mayores y Trabajo Social*", a partir del día de la fecha y hasta el 30 de junio de 2006, reconociéndole los servicios prestados desde el día 1 de mayo de 2006 y hasta el día anterior de la emisión de la presente resolución, bajo excepción de lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 5/95. **3)** Los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente. **N° 889/06**, por la que se dispone: **1)** Designar interinamente en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2007, reconociéndole los servicios prestados desde el día 11 de mayo de 2006 y hasta el día anterior de la emisión de la presente resolución y bajo excepción de lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 5/95, a los docentes y en Seminarios Anuales que se detallan a continuación: Mgter. **María Elena FLORES**, Legajo 33.771-Trabajo Social y Salud-Salud Mental; Mgter. **Elsa Marcela RODRÍGUEZ**, Legajo 25.202 - Trabajo Social gestión Urbana y Hábitat; Lic. **María Lidia PIOTTL**, Legajo 30.373 - Trabajo Social con Niños y Adolescentes; Lic. **Elva C. GIANA**, Legajo 13.944 - Trabajo Social en Espacios y Ámbitos Educativos. **2)** Designar interinamente a la Lic. **Rosa HUERTA**, Legajo 27.272, encargándole el dictado del Seminario Anual Trabajo Social y Criminología en

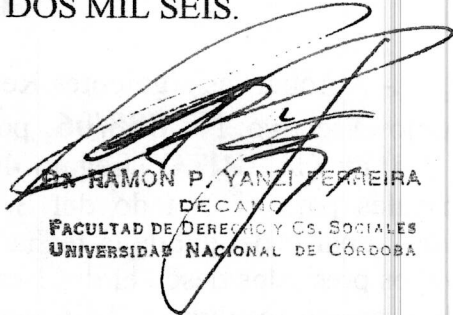
un cargo de 8 horas cátedra semanales desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2007, reconociéndole los servicios prestados desde el día 11 de mayo de 2006 y hasta el día anterior de la aprobación de la presente resolución bajo excepción de lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 5/95. 3) Los docentes designados en el artículo 1° reúnen la condición necesaria la establecida en el apartado A.2 y como condición suficiente la establecida en el apartado B.2), opción a) del Decreto 1610/93, a los fines de acceder al adicional "frente alumnos". 4) Los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 221/06.-